



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de febrero de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO.**

P R E S E N T E S.

En ejercicio que nos confieren los artículos 55, 57 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV, 78 y 83 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los que suscriben, **Diputada Araceli Casasola Salazar y Diputado Omar Ortega Álvarez**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de educación, ciencia, Tecnología e Innovación ambas del Estado de México, así como a los 125 Ayuntamientos de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen en conjunto estrategias, acciones reales y continuas para la reducción y tratamiento de trastornos de salud mental en niñas, niños y adolescentes con una edad de 5 a 19 años de edad**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el principio del interés superior de la niñez que se tutela en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño, todas las autoridades del país, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar, hasta el máximo de los recursos disponibles, el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes. Definiendo salud, como un estado de completo bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional, y no solo por la ausencia de alguna enfermedad. Según la OMS (Organismo Mundial de la Salud).



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

La salud mental es un estado de bienestar cerebral que permite a los humanos desarrollar todas sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente e integrarse a su entorno, haciendo frente a los momentos de estrés que se presenten en la vida cotidiana.

Sin embargo, aunque la mayoría de las personas son resilientes ante cualquier factor que altere su estado emocional, existen personas que por diversas circunstancias están expuestas a numerosos problemas como la pobreza, violencia, discapacidad o desigualdad y que vulnera su estado emocional y los lleva a situaciones mentales extremas.

Con el nacimiento de un niño, comienza el desarrollo de la conciencia, dando paso a la madurez infantil que repercute en la edad de nueve a los dieciséis años, edad donde desarrolla la conciencia colectiva. En esta etapa el adolescente adquiere la comprensión más clara de sí mismo como individuo, de las pautas de desarrollo de la realidad circundante y de las peculiaridades de las relaciones colectivas.

En este contexto, el individuo desarrolla la capacidad para ver la relación entre acontecimientos pasados y presentes, y lo prepara para la formación de la conciencia social; la cual, impacta en diferentes trastornos que conllevan a que los niños, niñas y adolescentes sufran problemas emocionales como:

- Depresión
- Ansiedad
- Dificultades conductuales, entre otras

Si en la etapa de la niñez no es tratado algún problema mental, al llegar a la vida adulta no serán capaces de afrontar problemas laborales, personales, interactuar en la sociedad, no serán capaces de tener la suficiente seguridad, tendrán baja autoestima, incluso no llevar una vida sana y plena.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

Las complicaciones de la salud mental en niños y adolescentes va en aumento a nivel mundial, en México la prevalencia de presentar algún tipo de problema mental se está convirtiendo en un problema de salud pública; cuando los problemas mentales tienen un inicio temprano, las personas tienen más probabilidad de experimentar un mayor número de problemas de salud mental a lo largo de su vida al presentar alguna enfermedad, discapacidad, dolor, disfunciones sociales, y mayor prevalencia de perder la vida.

Estudio realizado en la ENSANUT 2022 (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición), “Síntomatología depresiva en adolescentes y adultos mexicanos” nos comparte que, en adolescentes, la depresión y las manifestaciones sintomatológicas tienen repercusiones a nivel familiar, social y escolar y pueden generar comportamientos agresivos o asociarse con abuso de sustancias. Además, existe un riesgo elevado de presentar episodios depresivos recurrentes asociados con suicidios y otros comportamientos autodestructivos que, si no reciben atención oportuna, se pueden prolongar a la edad adulta y evolucionar en una enfermedad crónica.

En el estudio se analizó a 3,547 adolescentes de los cuales se realizó un cuestionario con la variable de varios síntomas como: tristeza, concentración, depresión, esfuerzo por hacer las cosas, no dormir bien, tristeza, disfrutar de la vida; el síntoma con mayor prevalencia fue no dormir bien. Casi la mitad de los adolescentes presentó por lo menos uno o más síntomas, lo cual se puede asociar con comportamientos autodestructivos como el intento de suicidio.

Análisis del Artículo científico publicado en la Gaceta Médica de México en 2024, muestra estudio de 6,766 adolescentes de 11 a 19 años de edad con el tema “Asociación entre conducta suicida y síntomas de otros problemas de salud mental en adolescentes mexicanos”. Se aplicó encuesta la cual destacan cinco problemas de salud mental: Afectivos/depresión, problemas conductuales, problemas somáticos, problemas oposicionistas desafiantes, problemas de ansiedad, los cuales son factores de riesgo de conductas suicidas.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

En salud mental INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), muestra que integrantes del hogar de 12 años y más, tienen sentimientos de depresión, la cuarta parte de la población ha sentido síntoma de haberse sentido deprimido, y más de la mitad sentirse deprimido varias veces al año.

Por otro lado, en la Encuesta Nacional de Salud Mental de Juventudes LGBTQ+ 2024 en México capturo las experiencias de más de 10,000 jóvenes de 13 a 24 años, el resultado de esta encuesta fue que más de la mitad consideraron seriamente el suicidio en el año 2023; además se destaca el estrés de minorías, discriminación y falta de espacios afirmativos.

Se ha identificado que existe una relación entre la depresión, el estrés, la baja autoestima con las conductas suicidas, las cuales ha provocado la existencia de lesiones en este grupo de población por auto provocarse algún tipo de daño a su persona.

Las generaciones cambian, actualmente niñas, niños y adolescentes pasan más tiempo solos, el tiempo prolongado distrayéndose en múltiples medios electrónicos, la ausencia de padres, la poca disponibilidad de educadores al atender a estos pequeños, la falta de atención a trastornos como lo es el trastorno de la conducta, trastorno de déficit de atención (TDAH), trastorno del espectro autista, provoca la distorsión mental de este grupo de edad.

Como se menciona la atención a la salud mental a la población infantil y adolescente debe ser atendida tempranamente, tener profesionales de la salud capacitados, programas concretos para detectar a tiempo a la población vulnerable.

Existen diversos programas que se incluyeron en periodos anteriores, fue la salud mental uno de los programas a destacar para la atención de este grupo de edad, se incluyó en el nuevo modelo de atención de salud para el bienestar, se incluyó un apartado específico sobre salud mental, existió el plan sectorial de salud mental y adicciones en el periodo 2023 – 2024, sin embargo, no existe un seguimiento oportuno para tratar las variantes presentadas.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

Algunas escuelas cuentan con profesionales de la salud (psicólogos) para la atención de casos específicos como trastornos de la conducta o alguna situación que pasan los alumnos, a pesar de esto la cobertura no es suficiente para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Es importante resaltar que no todos los maestros están capacitados para la educación a niños con autismo, trastornos de déficit de atención, ansiedad, entre otras, el nuevo modelo educativo no está preparado con el suficiente conocimiento o actualización para enseñar, tratar alumnos con estos trastornos mentales, aunado a la falta de atención e interés familiar, provocando que estos se distorsionen, desarrollando complicaciones como depresión, ansiedad, conductas suicidas.

Es de gran importancia detectar a niñas, niños y adolescentes a tiempo, tener las herramientas necesarias, que padres, madres de familia, sector educativo, sector salud, sean capaces de brindar la ayuda que necesitan para poder ser tratados, con la seguridad de que en un futuro no tengan complicaciones en la adultez y que éste sea un problema mayor con adicciones, pérdidas de vida, entre otras.

Al tener un beneficio pleno tanto en el ámbito escolar con la atención psicológica, el adecuado trato por parte de maestras, maestros, directivos, la atención de padres, madres de niñas, niños y adolescentes, la detección oportuna de problemas de salud mental, la atención de salud de tipo social o en su caso privado y accesible, se logrará tratar con efectividad la salud mental adecuada.

Desde el grupo parlamentario del PRD reconocemos ésta como una de las problemáticas de salud pública que día a día se ve afectada por la falta de seguimiento y compromiso de estas instituciones.

En atención a esto, sometemos a la consideración de esta H. Legislatura el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría Salud del Estado de México, la Secretaría de Educación, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de México para que,



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen en conjunto estrategias, acciones reales y continuas para lo siguiente:

- 1.- La creación de estrategias para que las familias generen el cuidado necesario y sensible para niñas, niños y adolescentes y mejoren la calidad de vida.
- 2.- Capacitar y actualizar a profesionales de la salud especialista en el tratamiento de trastornos mentales en población infantil y adolescente.
- 3.- Seguimiento continuo a estrategias implementadas en el sector salud para el tratamiento de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
- 4.- Creación de programas escolares, para la detección temprana de posibles trastornos psicológicos y dar seguimiento con tratamiento a depresión, ansiedad, dificultades conductuales, comportamientos autodestructivos y prevención del suicidio
- 5.- Asegurar espacios adecuados y suficientes del sector salud para la atención de niñas, niños y adolescentes para el tratamiento de salud mental.

De considerarse pertinente pueda estudiarse y aprobarse en sus términos.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVARE



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

LA H. "LXII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55, 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

UNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ambas del Estado de México, así como a los 125 Ayuntamientos de nuestra entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen en conjunto estrategias, acciones reales y continuas para lo siguiente:

- 1.- La creación de estrategias para que las familias generen el cuidado necesario y sensible para niñas, niños y adolescentes y mejoren la calidad de vida.
- 2.- Capacitar y actualizar a profesionales de la salud especialista en el tratamiento de trastornos mentales en población infantil y adolescente.
- 3.- Seguimiento continuo a estrategias implementadas en el sector salud para el tratamiento de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
- 4.- Creación de programas escolares, para la detección temprana de posibles trastornos psicológicos y dar seguimiento con tratamiento a depresión, ansiedad, dificultades conductuales, comportamientos autodestructivos y prevención del suicidio.
- 5.- Asegurar espacios adecuados y suficientes del sector salud para la atención de niñas, niños y adolescentes para el tratamiento de salud mental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de febrero del año 2025.